

BASES ADMINISTRATIVAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIO DESTINADO A LA ATENCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”

1. OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

El presente arrendamiento tiene por objeto otorgar el uso temporal de un espacio destinado a la atención de servicios higiénicos durante la realización de la feria EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”, con la finalidad de brindar una atención adecuada, continua, higiénica y eficiente al público asistente al evento, organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente arrendamiento permitirá dar cumplimiento a una de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de la Sub Gerencia de Promoción Económica, cuyo objetivo principal es promover y gestionar procesos orientados al bienestar económico y social, así como a la seguridad y las relaciones colectivas de trabajo, con la finalidad de mejorar la atención al público del distrito de San Sebastián.

En ese sentido, el arrendamiento del espacio destinado a servicios higiénicos permitirá garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y atención a los usuarios que participan o acuden a las actividades y espacios de atención al público, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad del servicio brindado a la población.

3. BASE LEGAL

- a) Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- b) Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- c) Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- e) Directiva DIR-00004-2022/SBN

4. ENTIDAD CONVOCANTE

La Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción Económica.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El área destinada para el presente arrendamiento comprende tres (03) módulos de servicios higiénicos ubicados en;

- Módulo 01 ubicado en el ingreso del campo ferial el cual corresponde a:
Batería de varones (09 inodoros y 8 urinarios)
Batería de mujeres (15 inodoros)
- Módulo 02 ubicado en la salida Principal del campo ferial el cual corresponde a:
Batería de varones (11 inodoros y un urinario)
- Módulo 03 ubicado en la salida Principal del campo ferial el cual corresponde a:
Batería de mujeres (17 inodoros y un urinario)

Todas se encuentran dentro de la explanada de la Universidad Nacional Tecnológica Túpac Amaru del Cusco, lugar donde se desarrollará la EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO

6.1 Referente a la atención de los servicios higiénicos

El adjudicatario deberá:

- Contar con los materiales necesarios para la atención al público: papel higiénico, desinfectantes, cloro, detergente, lejía y demás insumos relacionados.

- Contar con equipos necesarios como baldes, cilindros, guantes, indumentaria, mesa, talonarios de cobranza, escobas, trapeadores, trapos, entre otros.
- Brindar el descuento del 50% de la tarifa a los expositores debidamente acreditados por la organización.
- Brindar atención preferente a adultos mayores y personas con discapacidad asistentes a la feria.

6.2 Referente al personal y atención

El adjudicatario deberá:

- Contar con personal idóneo para la atención al público, priorizando la amabilidad y respeto hacia los asistentes.
- Mantener permanentemente limpios y operativos los servicios higiénicos.
- Garantizar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los módulos asignados.

6.3 Horario de atención

El servicio deberá brindarse desde el 19 al 29 de junio del 2026 y/o durante todo el horario de funcionamiento de la feria, conforme a las disposiciones emitidas por la Gerencia de Desarrollo Económico.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Son obligaciones del adjudicatario:

- Brindar atención continua, eficiente y adecuada al público.
- Mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene los servicios higiénicos.
- Contratar y supervisar al personal necesario para la adecuada prestación del servicio.
- Asumir íntegramente la responsabilidad por los insumos, materiales y equipos utilizados.
- No causar daños a la infraestructura asignada.
- Entregar el espacio en las mismas condiciones en las que fue recibido.
- Cumplir las disposiciones y coordinaciones emitidas por la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

8. CRONOGRAMA

ACTO	CALENDARIO	OBSERVACIONES
Convocatoria y publicación de bases	Del 28 de mayo al 05 de junio de 2026	Página web institucional y otros medios
Inscripción y recepción de propuestas - Sobre N° 01	Del 01 de junio al 05 de junio de 2026, de 08:00 a.m. a 04:15 p.m.	Mesa de Partes Física de la MDSS
Apertura de propuestas técnicas y presentación de propuesta económica - Sobre N° 02	08 de junio de 2026 - 08:00 a.m.	Auditorio del Mercado Modelo
Publicación de resultados	09 de junio de 2026	Página web y oficina de la Gerencia
Pago de renta	09 de junio de 2026 hasta las 03:30 p.m.	Caja de la MDSS
Impugnaciones y reconsideraciones	10 de junio de 2026	Mesa de Partes Física de la MDSS
Adjudicación y firma del contrato	11 de junio de 2026	Gerencia de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 Ing. Julio Pizarra Turriaga Mejía
 CIP. 238344
 RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Lic. María Inés Brack Huilica
 C. C. 380
 SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Lic. Cecilia Palomino
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Sobre N° 01 – Propuesta Técnica

El Sobre N° 01 deberá contener:

Documentación legal

- Carta de presentación ANEXO 2.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- Copia de RUC vigente.
- Vigencia de poder, de corresponder.
- Constancias, contratos, certificados de conformidad, órdenes de servicio y/o cualquier otro documento fehaciente que acredite experiencia en la prestación de servicios del mismo rubro o de naturaleza similar

Declaraciones juradas

- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado. ANEXO 3
- Declaración jurada de prestar el servicio de forma eficiente, diligente e ininterrumpida.
- Declaración jurada de mantener los servicios higiénicos en buen estado.
- Declaración jurada de responsabilizarse por el personal, insumos y materiales utilizados.
- Declaración jurada de no causar daños a la infraestructura asignada.

Propuesta técnica

- Relación de insumos y materiales a utilizar durante el evento.

9.2 Sobre N° 02 – Propuesta Económica

El Sobre N° 02 deberá contener:

- Oferta económica expresada en moneda nacional.
- Modelo de propuesta económica ANEXO 04

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realizará sobre un total de cien (100) puntos:

Matriz de evaluación	PUNTAJE
Experiencia del postor (Años de experiencia y contratos similares acreditados)	0 - 10 puntos
Beneficios y descuentos para expositores y personas con discapacidad (Descuentos, Promociones y accesibilidad inclusiva)	0 - 10 puntos
Personal asignado por módulo (Cantidad y calificación del personal de atención)	0 - 10 puntos
Materiales e insumos propuestos (Calidad, durabilidad, presentación e higiene)	0- 10 puntos
Oferta económica (Mayor renta o contra prestación ofrecida)	0 - 60 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total y cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El acto de apertura y evaluación de propuestas será conducido por el Comité de Selección, con participación de la Comisión de Comercio y Promoción Empresarial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

La Buena Pro será otorgada al postor que presente la mejor oferta técnica y económica, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases.

12. GARANTÍAS

No corresponde para esta adjudicación.

13. MONTO BASE Y FORMA DE PAGO

13.1 Monto base

El monto base del arrendamiento asciende a S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles).

13.2 Forma de pago

El adjudicatario deberá efectuar el pago del 100% del monto adjudicado al momento de ser declarado ganador de la convocatoria pública.

El pago podrá realizarse mediante en las oficinas de recaudación de la MDSS.

14. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

14.1 Plazo de ejecución

El servicio se ejecutará del 19 al 29 de junio de 2026, conforme al horario establecido por la organización del evento, se brindará las facilidades para que el adjudicatario pueda realizar la estación y acondicionamiento de los Servicios día antes del inicio de la feria.

14.2 Lugar de ejecución

La ejecución del servicio se realizará en la explanada de la Universidad Nacional Tecnológica Túpac Amaru del Cusco, ubicada en prolongación de la Av. Cusco S/N del Distrito de San Sebastián.

15. PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases podrá dar lugar a:

- Resolución automática del contrato.
- Pérdida de la Buena Pro.
- Retiro de la autorización de funcionamiento.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián podrá realizar inspecciones permanentes durante el desarrollo de la feria.

16. ANTICORRUPCIÓN

El adjudicatario se obliga a actuar con honestidad, probidad, veracidad e integridad durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de realizar actos de corrupción, soborno, fraude, tráfico de influencias o cualquier conducta ilícita.

Asimismo, deberá comunicar oportunamente cualquier acto irregular del que tenga conocimiento durante el desarrollo de la actividad.

17. DISPOSICIONES FINALES

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases administrativas.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián mediante el comité de selección.
- El acta de entrega del espacio será suscrita una vez firmado el contrato correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julián Fariña Ibarra
DIP. 298344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Gerencia de Desarrollo Económico
Econ. Wilfredo C. Arias
SUB GERENTE DE ECONOMÍA, FINANZAS Y PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Lic. Pol. Fariña Ibarra
SUB GERENTE DE ECONOMÍA, FINANZAS Y PLANIFICACIÓN

ANEXO N° 1

RELACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A ARRENDAMIENTO TEMPORAL

Ítem	Descripción
01	Espacio para la atención de los Servicios Higiénicos durante la realización de la feria EXPO CHAMPA - DATE EL GUSTO 2026 - EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.
02	Espacio para instalación de juegos recreativos durante la realización de la feria EXPO CHAMPA - DATE EL GUSTO 2026 - EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.
03	Espacio para instalación del Boulevard Date el Gusto (un módulo de 2.44 x 2.44 m2).
04	Espacio para brindar servicios del rubro de gastronomía (un módulo de 3.66 x 4.88 m2) durante la realización de la feria EXPO CHAMPA - DATE EL GUSTO 2026 - EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julián Polán Irujo Mejía
CIP 238344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
SUBDIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
Ing. María Inés Baez Hualica
C.E.C. 360
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
LIC. F. J. GARCÍA PATRÓN
SUBDIRECCIÓN DE ASESORIA PRIVADA

ANEXO N° 2: CARTA DE PRESENTACIÓN

[Ciudad], [fecha] de [mes] de [año]

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Presente. -

Agradeceré considerarme como postor en la Convocatoria Pública de Arrendamiento realizada por ustedes, respecto del predio ITEM ____ (indicar el ítem al que corresponde la oferta) ubicado en la explanada de la feria EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 – EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.

Nombre completo o razón o denominación social:.....

Representante Legal o Apoderado/a (según corresponda):.....

D.N.I. N°:, R.U.C.:

Domicilio en la ciudad en la cual se realiza la convocatoria pública:

Teléfono:

E-mail:

Sin perjuicio del domicilio señalado en el presente documento, de conformidad con lo establecido en los numerales 20.1.2 y 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicito que cualquier notificación sea remitida al correo electrónico antes consignado, respecto del cual declaro hacerme responsable de su continua revisión, a fin de ser válidamente notificado por esa vía.

Firma

DNI N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julinho Froylan Iturriga Mejía
C.P. 239344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL
ECON. WILLIAM IVICZ ITRILICU
C.E.C. 360
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL
Lic. Petrus A. Pacheco Palomino
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO

[Ciudad], [fecha] de [mes] de [año]

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Comité de Selección.

Presente.-
Por medio de la presente yo,
con D.N.I. N° y domicilio en

Marcar con un aspa la opción que corresponda:

- En mi calidad de persona natural
- En mi calidad de representante y/o apoderado/a de
- En mi calidad de representante legal de una persona jurídica denominada:
- En mi calidad de integrante de una sociedad conyugal conformada por:

Declaro bajo juramento no tener impedimento para adquirir derechos reales del Estado Peruano o de las entidades que lo conforman, ni para celebrar contratos con el Estado Peruano ni con las entidades que lo conforman, ni con la entidad organizadora de la presente convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en la legislación peruana vigente.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración, la entidad organizadora se encuentra plenamente facultada para descalificar mi condición de Postor o de mi representada, y dejar sin efecto el otorgamiento de la Buena Pro otorgada a mi favor o a favor de mi representada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.

Atentamente,

Firma

D.N.I. N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julinho Turrriaga Mejía
C.E.C. 160
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Econ. Víctor Pérez Huilca
C.E.C. 160
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Lic. Pío Pacheco Perdomo
SUB GERENTE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

ANEXO N° 4 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

[Ciudad], [fecha] de [mes] de [año]

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
COMITE DE SELECCIÓN
Presente. -

Por medio de la presente yo.....
con D.N.I. N°, con domicilio real en.....

Marcar con un aspa la opción que corresponda:

- En mi calidad de persona natural
- En mi calidad de representante y/o apoderado/a de.....
- En mi calidad de representante legal de una persona jurídica denominada:.....
- En mi calidad de integrante de una sociedad conyugal conformada por:

Con la finalidad de participar en la presente convocatoria pública, señalo como propuesta económica el importe de S/..... [cifra en números] (.....soles)- cifra en letras para el arrendamiento del ITEM.....

Atentamente,

Firma

D.N.I. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julio Proyan Iurriaga Mejía
C.P. 238044
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Econ. Wilfredo Rael Huilca
C.P. 238044
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Lic. Patricia Palomero
C.P. 238044
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA